



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Superior, en uso de las facultades legales, estatutarias y de gobierno que le confieren los Estatutos de nuestra institución, y en calidad de máximo órgano de dirección de UNISARC, se permite informar a toda la comunidad las determinaciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria No. 2, celebrada el día de hoy, 21 de abril de 2026.

Con el firme propósito de garantizar el bienestar y la estabilidad de UNISARC, se comunica que tras analizar la propuesta de ruta de articulación con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), el Consejo Superior ha votado, por mayoría, la no continuidad del análisis de dicha ruta, decisión fundamentada en el interés superior de salvaguardar la autonomía e identidad de nuestra institución.

De otra parte, el Consejo Superior ha decidido aceptar de manera unánime la renuncia presentada el día de hoy por el señor Rector, Jaime Andrés Ramírez España. Agradecemos al doctor Ramírez España por su gestión y compromiso durante su periodo al frente de la institución.

Se precisa que la reestructuración administrativa es un proceso de índole técnico y organizacional, competencia propia de la Rectoría, por lo que será la próxima administración quien, en el marco de sus facultades, deberá analizar la pertinencia, necesidad y viabilidad de plantear cualquier modificación en la estructura de cargos administrativos ante este Consejo Superior.

La UNISARC reafirma su compromiso ineludible con la calidad educativa, el diálogo constructivo y el fortalecimiento de nuestra alma mater. Invitamos a todos los estamentos a trabajar de manera unida para garantizar la culminación exitosa de nuestro período académico.

Dado a los 21 días del mes de abril de 2026

JUAN CARLOS SALAZAR BEDOYA

Presidente Consejo Superior